



Abierta la consulta pública para actualizar la hoja de ruta de la Década Digital

- La participación pública contribuirá a definir las prioridades de la transformación digital de España tras la publicación del Informe sobre el Estado de la Década Digital 2026
- Ciudadanía, empresas, administraciones y organizaciones podrán presentar aportaciones en la [sede electrónica](#) hasta el 18 de septiembre de 2026
- Según el último informe, España supera la media europea en indicadores clave como conectividad, servicios públicos digitales, digitalización básica de las pymes, competencias digitales básicas, y adopción de inteligencia artificial y análisis de datos

Madrid, 23 de julio de 2026.- El Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública ha abierto una consulta pública para recabar aportaciones destinadas a la actualización de 2026 de la hoja de ruta nacional de la Década Digital. El plazo de participación permanecerá abierto hasta el 18 de septiembre de 2026, inclusive, en la [sede electrónica](#).

El pasado 17 de junio, la Comisión Europea publicó el Informe sobre el Estado de la Década Digital 2026, que analiza los avances registrados por los Estados miembros en su transformación digital e identifica los principales retos y ámbitos en los que resulta necesario reforzar las actuaciones.

A partir de esta evaluación y de las recomendaciones dirigidas a España, el Gobierno está preparando la actualización de 2026 de la hoja de ruta nacional, que deberá remitirse a la Comisión Europea antes del 2 de diciembre.

La Década Digital es el marco estratégico de la Unión Europea para orientar la transformación digital hasta 2030. Establece objetivos comunes relacionados con las competencias digitales de la población, las infraestructuras y la conectividad, la digitalización de las empresas y la prestación de servicios públicos digitales.

La hoja de ruta nacional es el instrumento mediante el que España recoge sus objetivos, prioridades, trayectorias y principales medidas para contribuir a esas metas europeas. La actualización permitirá revisar los avances conseguidos,



responder a las recomendaciones de la Comisión y orientar las actuaciones necesarias durante el periodo restante hasta 2030.

Según el [último informe](#), hecho público el pasado junio, España consolida su posición entre los países más avanzados de la Unión Europea en conectividad y servicios públicos digitales, según recoge el Informe sobre el Estado de la Década Digital 2026 publicado el pasado 17 de junio por la Comisión Europea. El documento destaca que España supera la media europea en indicadores clave como la conectividad, los servicios públicos digitales, la digitalización básica de las pymes, las competencias digitales básicas, y la adopción de inteligencia artificial y análisis de datos. Asimismo, destaca el énfasis del país en la promoción de los derechos digitales y la igualdad de oportunidades en la economía digital.

Participación en la actualización de la hoja de ruta

La consulta pública tiene como finalidad conocer la valoración de los distintos agentes sobre las prioridades, barreras y retos que deberían considerarse en la actualización, así como recoger propuestas que puedan contribuir a reforzar la acción pública en materia de transformación digital.

Entre los ámbitos incluidos figuran la adopción de inteligencia artificial, cloud y análisis de datos por las empresas; la digitalización de las pymes; la conectividad y las infraestructuras digitales; los semiconductores; las tecnologías cuánticas; la ciberseguridad; las competencias y el talento digital; las empresas emergentes y las scale-ups; los servicios públicos digitales; la identidad y la salud digital; los derechos digitales y la protección de los menores; el código abierto; y la sostenibilidad de la digitalización.

Podrán participar personas a título individual, empresas, asociaciones empresariales, universidades y centros de investigación, administraciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos, organizaciones de consumidores, colegios profesionales y otras entidades interesadas.

Las aportaciones podrán presentarse hasta el 18 de septiembre de 2026. La consulta no constituye una convocatoria de proyectos ni un procedimiento de asignación de financiación. Las aportaciones recibidas serán analizadas en el marco del proceso de actualización de la hoja de ruta nacional, sin que su presentación implique necesariamente su incorporación al documento final.